

# Malversar... hasta un día



Enrique Ojito Linares

La malversación entra de puntillas a esta o aquella oficina para no ser descubierta. Ha ocurrido en Sancti Spiritus, en Cuba y medio mundo, nadie sabe desde cuándo; aunque el Derecho Romano ya la describía con el nombre de *apeculatus* o *apeculado*.

Desenmascararla a veces tarda más; otras, menos. Sobre la mesa, dos sentencias judiciales emitidas por el Tribunal Provincial Popular (TPP), cuyos sancionados se encandilaron con los fondos públicos y recursos bajo su administración, custodia y disponibilidad, y se llevaron cuantías estimables a sus bolsillos.

Sucedió en el motel Brisas del Norte, perteneciente a la Unidad Empresarial de Base (UEB) Alojamiento, del municipio de Sancti Spiritus, donde en los primeros siete meses del año pasado, el administrador y subadministrador de entonces defraudaron 1 068 698.50 pesos, incluido el valor de las mercancías apropiadas por ellos, según consta en la sentencia de la causa No. 31/2019, de la Sala Penal Primera del TPP.

A esas alturas era historia el desfalco a las arcas de la UEB Matadero Víctor Ibarra, subordinada a la Empresa Cárnica, con una afectación económica general cifrada en 1 378 173.01 pesos, resultado de una compleja trama urdida de septiembre del 2015 a octubre del 2016 por el director de la entidad y otros acusados, a tenor de la sentencia de la causa 135/2017.

Ambos procesos penales acunían el axioma: no hay abismo entre la malversación y la corrupción, fenómeno manifestado de norte a sur y de este a oeste en el planeta.

Calificada como la manifestación más frecuente de la corrupción administrativa por estudiosos cubanos, la malversación estuvo en el 2018 entre las figuras

delictivas recurrentes en la isla en materia penal relacionadas con los delitos económicos o asociados a la corrupción, según declaró la presidencia del Tribunal Supremo Popular (TSP) a la *Mesa Redonda* en diciembre último.

Incluso, expertos del TPP aseveran que la malversación mostró un ligero crecimiento en relación con otras tipicidades delictivas el año anterior en Sancti Spiritus y con respecto al 2017, al considerar las causas judiciales radicadas en el territorio. Si bien habría que lamentar esa tendencia, no es menos cierto, además, que revela un mayor enfrentamiento por los sistemas de control.

Las máscaras de los malversadores cayeron en entidades como la Unidad Provincial de Apoyo a la Cultura; UEB Empacadora Roberto Quesada; la UEB Fábrica de Conservas Bonico, de Jatibonico; Empresa de Comercio y Gastronomía, de Trinidad; mercado El Convenio, de Sancti Spiritus, y Campismo Manacal, de Trinidad, donde ya

aconteció otro hecho similar en el 2019, válido para corroborar la máxima del poeta romano Horacio: "Si el vaso no está limpio, lo que en él derrames se corromperá".

Asimismo, Salud registró más de un caso el año anterior: Empresa Provincial de Aseguramiento y Servicios, Taller Provincial de Ambulancias y la Farmacia 658, del municipio trinitario.

No importa si son causas judiciales distintas. Desde otra arista, dialogan entre sí. Exponía el historiador romano Tácito: "En un espíritu corrompido no cabe el honor". Y podría agregársele, tampoco la honestidad, uno de los tantos valores ético-morales sepultados por los encartados en dichas causas penales radicadas; cualidades que vendrían a ser "el antídoto contra muchos venenos", referido por ese intelectual íntegro que se llamó Cintio Vitier.

Cuando se desmontan los procesos jurídicos acontecidos en Sancti Spiritus, emerge como denominador común el incum-

plimiento de las normativas del control interno en las entidades, en menoscabo de la Resolución No. 60, suscrita por la Contraloría General de la República.

¿Por qué los implicados en la causa No. 31/2019 pudieron actuar con impunidad? Entre otras razones, por la no implementación correcta de los mecanismos de conciliación financiera por la UEB Alojamiento y la falta de contrapartida.

De manera general, se reiteran la falta o el débil monitoreo de las estructuras responsabilizadas con la supervisión y el control, fisuras aprovechadas por funcionarios públicos para obtener beneficios personales o favorecer a terceros.

Hoy por hoy, los procesos judiciales abiertos por la Sala Penal Primera del TPP tienden a incluir a un mayor número de encartados, como lo ejemplifican los casos de la Empresa Provincial de Floricultura y Jardinería; la Unidad Básica de Producción Cooperativa Bernal, de Jatibonico, y de la UEB Matadero Víctor Ibarra, que involucró a 20 personas.

Aunque son excepción, tal como subraya la jueza Yaneiky Cortijo Caballero, presidenta de la referida Sala, existen causas radicadas donde algunos implicados que desempeñaban funciones públicas poseían antecedentes penales —mínimos, pero antecedentes al fin— o habían tenido problemas en otra entidad, situación detectada en la UEB Alojamiento, de Sancti Spiritus.

Los daños de esta figura delictiva trascienden el erario público. El proceder malversador va más allá: lesiona la credibilidad de la Revolución, y tiene su costo moral, pues desmoviliza a aquellos en quienes no encuentra repulsa y lo toleran, en medio de un escenario nacional saturado de carencias materiales individuales, que en modo alguno justifican delinquir.



José Luis Camellón Álvarez

Ramiro Rodríguez jura que nunca olvidará aquel zumbido del viento que durante horas y horas estrujó a todo Mayajigua, porque las huellas del huracán Irma pueden borrarse, pero sus lecciones serán eternas. A las puertas de la temporada ciclónica vale mucho recordar la fuerza destructora de esos eventos apelando a dos alternativas: precaución y mayor percepción de riesgo.

Cualquiera diría que en Cuba la amenaza de un huracán es como una jugada cantada en el mundo de béisbol, pues después que se sabe la probable trayectoria, sus daños son algo predecibles; sin embargo, la propia naturaleza se ha encargado de hacer añicos esa teoría. Por ejemplo, los vientos de Irma retorcieron hasta las gruesas barras de acero que soportaban los techos del Centro Integral Porcino Carbó, en Yaguajay.

Si bien la cotidianidad de la vida no cambia un ápice desde ahora y hasta noviembre, las medidas para enfrentar una contingencia de este tipo pasan desde ya a una especie de alerta temprana, por eso en virtud de arribar

## Poner el ojo en la precaución

al peligroso período con la preparación más afinada se acaba de realizar el ejercicio de Defensa Civil Meteoro 2019.

Tal vez haya quien piense que en materia de precaución no hay más nada que inventar. También esa predicción se queda corta, pues sepan que cuando las primeras bandas de Irma se acercaban a Yaguajay, dada la intensidad que traían, fue preciso desechar un centro de evacuación que parecía seguro y mover a esos pobladores hacia Sancti Spiritus.

Vale repetir una verdad conocida: Cuba dispone de un sistema de protección coherente y eficaz. Entonces, de lo que se trata es de materializar a cabalidad cada medida, incluso de actualizarla a la luz de las experiencias más recientes.

Si nos remontamos a lo ocurrido cuando el huracán Irma y la tormenta subtropical Alberto, Sancti Spiritus tiene vicencias en todos los ámbitos socioeconómicos que conformaron un abarcador catálogo de peligros, vulnerabilidades y riesgos sobre el que se ha focalizado el énfasis de la precaución en la provincia.

¿Cuántos árboles cayeron sobre líneas eléctricas, telefónicas y viviendas?, ¿cuántos techos ligeros fueron arrancados por los vientos?, ¿cuántos pobladores del batey

FNTA se quedaron sorprendidos y atrapados al ver que la crecida del río Agabama se pasó de la marquita habitual?

Como ya es hora de no tropezar otra vez con la misma piedra, el país subió la dosis de la prevención y en los planes para la reducción de desastres en cada entidad, organismo y territorio se exige incorporar las experiencias más cercanas, actualizar las medidas y planificar en el presupuesto los materiales necesarios en función de la protección de las personas, bienes y recursos.

En esencia, se persigue cortar la improvisación, no esperar a que se decrete la Fase Informativa para empezar a talar árboles, limpiar tragantes o buscar con qué asegurar el techo; a fin de cuentas, dos o tres días no alcanzan para prepararse de cara a un huracán. Se trata de trabajar en la reducción de vulnerabilidades y riesgos durante los 12 meses del año.

Si con los últimos eventos ocurridos en el territorio hay más conocimiento del nivel de los riesgos en cada lugar, entonces no hay mejor camino que hacer corresponder la prevención con la planificación. Basta un sencillo ejemplo: ¿cómo y con qué medios se van a proteger los techos de cubiertas ligeras de un almacén, una nave o una

escuela?, ¿esos materiales están presupuestados?

Otra arista aparece en que por historia y tradición se les presta mucha atención a los ciclones; sin embargo, son las intensas lluvias los procesos que más han golpeado al territorio en las últimas décadas.

Para entender que un episodio de lluvia intensa, aunque sea local, es muy peligroso no solo en las comunidades más proclives a los daños; recordemos el reciente chaparrón de agua que en cinco o seis horas convirtió a Jatibonico en una especie de represa urbana. Inundaciones parecidas son cada vez más frecuentes en diversos puntos de la ciudad espiritana y en otras cabeceras municipales. De acuerdo con el Instituto de Meteorología, para la nueva temporada ciclónica los pronósticos prevén la ocurrencia de 11 tormentas tropicales o ciclones, aunque seis de ellos pudieran llegar a huracán y la probabilidad de afectación de un ciclón tropical a Cuba es de un 40 por ciento.

Más que mirar esas estadísticas, lo realmente importante es estar preparados, atentos a los avisos y tener a mano cuanta medida sea útil, mientras desde junio se pone el ojo en la precaución.